

Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación a la subvención concedida, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

d) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

e) Comunicar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad.

f) Hacer constar en toda información o publicidad que efectúen de la actividad objeto de esta Orden que la misma está subvencionada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

g) Comunicar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes todo cambio de domicilio a efectos de notificaciones, durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

Asimismo, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento General de Intervención de la Junta de Andalucía, Decreto 149/88, de 3 de abril, deberá presentar en el plazo de tres meses a partir de la fecha material del pago certificado de que el importe de la ayuda ha quedado registrado en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones, plazos, requisitos y compromisos previstos en las disposiciones reguladoras del régimen de financiación cualificada de la actuación protegida así como de lo dispuesto en la Resolución de concesión dará lugar a la declaración de incumplimiento, y consecuentemente, el reintegro de las cantidades percibidas indebidamente y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- La Directora General, María Felicidad Montero Pleite.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 18 de la Ley 38/2003 General de subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería, a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.00.18.04.483.02.43A. 3.

A N E X O

Beneficiario: Gema López Valle
Expte.: 04-AA-0165/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.ª Encarnación Rivas Moreno
Expte.: 04-M-0166/06.
Subvención: 6.000,00 euros

Beneficiario: Juan Manuel Ferre Salas.
Expte.: 04-AA-0167/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisco Pérez López.
Expte.: 04-M-0169/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Roberto Pérez Rodríguez.
Expte.: 04-AA-0170/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.
Expte.: 04-AA-0172/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.ª Isabel Sánchez Sánchez.
Expte.: 04-AA-0173/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Carlos Vicente Delgado.
Expte.: 04-M-0174/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.ª Carmen Pareja Serrano.
Expte.: 04-AA-0176/06.
Subvención: 6.000,00euros.

Beneficiario: M.ª Gema Palenzuela García.
Expte.: 04-AA-O 177/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.ª Gema Palenzuela García.
Expte.: 04-AA-0178/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Vergara Requena.
Expte.: 04-AA-0179/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Vicente Marzo Redondo.
Expte.: 04-AA-0180/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M Carmen Paz Galera.
Expte.: 04-AA-0182/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Rogelio Palenzuela López.
Expte.: 04-AA-0183/06.
Subvención: 6.000,00euros.

Beneficiario: Isabel M.ª del Águila Cano.
Expte.: 04-AA-018 4/06.
Subvención: 6.000,00euros.

Beneficiario: Rosa M.ª Ibáñez Escámez.
Expte.: 04-AA-0185/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Guillermo Rubira Baena.
Expte.: 04-AA-0186/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Isabel Barrera Martín.
Expte.: 04-AA-0187/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Escoriza Mirallas.
Expte.: 04-AA-0188/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisco Jesús Nieto González.
Expte.: 04-AA-0190/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan José López Sánchez.
Expte.: 04-AA-0191/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Martos Grande.
Expte.: 04-AA-0192/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Benavente Hernández.
Expte.: 04-M-0193/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Pablo J. Viciano Martínez-Lage.
Expte.: 04-M-0194/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Miguel Fernández Torres.
Expte.: 04-M-0195/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.
Expte.: 04-M-0196/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo Esteban Acosta.
Expte.: 04-AA-0197/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Rafael Francisco Díaz Moreno.
Expte.: 04-AA-0198/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisca M.^a Vallejo Martín.
Expte.: 04-AA-0199/06.
Subvención: 6000,00euros.

Beneficiario: Manuel Lázaro Velasco.
Expte.: 04-AA-0200/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Jesús Félix Vargas Fernández.
Expte.: 04-AA-0202/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Miguel Ángel Labanda Cuadros.
Expte.: 04-AA-0203/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Ángel Guerrero Rosales.
Expte.: 04-AA-0204/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.
Expte.: 04-M-0205/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Joaquín Pérez Ferre.
Expte.: 04-M-0206/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan José López Sánchez.
Expte.: 04-AA-0207/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.
Expte.: 04-AA-0209/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Yolanda Peña Elul.
Expte.: 04-AA-0210/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Jerónimo Crespo Fernández.
Expte.: 04-AA-0211/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Carmen Ángeles Palenzuela Navarro.
Expte.: 04-AA-0212/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Joaquina Franco Navarro.
Expte.: 04-AA-02 13/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Carmen Company Fernández.
Expte.: 04-AA-0215/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Adoración Cortés Gómez.
Expte.: 04-AA-0216/06.
Subvención: 6000,00 euros.

Beneficiario: Carmen Marín Soria.
Expte.: 04-AA-0217/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Ana M.^a Moreno Jaldo.
Expte.: 04-AA-0218/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Fabricio Germán Soffietti.
Expte.: 04-AA-0219/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Rafael Álvarez Rosa.
Expte.: 04-AA-0221/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Antonio Varona Arciniega.
Expte.: 04-AA-0222/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Miguel Ángel Callejón Sánchez.
Expte.: 04-AA-0223/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.^a Gábor Villegas Vázquez.
Expte.: 04-AA-0225/06.
Subvención: 6.000,00euros.

Beneficiario: Rocío Blanes Oña.
Expte.: 04-AA-0227/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Martínez Molina.
Expte.: 04-AA-0228/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Ana Vázquez Fernández.
Expte.: 04-AA-0229/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Guillermo Lorenzo Hernández.
Expte.: 04-AA-0230/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisca Lago Santisteban.
Expte.: 04-AA-0231/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisco Rodríguez Salvador.
Expte.: 04-AA-0232/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Guillén Lions.
Expte.: 04-AA-0233/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.^a Alejandra Sala García.
Expte.: 04-AA-0234/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan José Rodríguez Martínez.
Expte.: 04-AA-0235/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Sergio de la Torre Arteaga.
Expte.: 04-AA-0237/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.
Expte.: 04-AA-0240/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Miguel Morales Rodríguez.
Expte.: 04-AA-0242/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Almería, 10 de enero de 2007.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 18 de la Ley 38/2003 General de subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería, a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.00.18.04.483.02.43A.3.

A N E X O

Beneficiario: Ana M.^a Ramos Enrique.
Expte.: 04-AA-0246/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Hermelinda López Robles.
Expte.: 04-AA-0247/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Jiménez Carrasco.
Expte.: 04-AA-0249/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Rosa Victoria Montellano Gámez.
Expte.: 04-AA-0250/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Lidia López Navarro.
Expte.: 04-AA-0252/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Martín García Valverde.
Expte.: 04-AA-0253/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Emilio Cabrera Jordán.
Expte.: 04-AA-0254/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José M.^a Cañete Flores.
Expte.: 04-AA-0174/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.^a Carmen Pareja Serrano.
Expte.: 04-AA-0257/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Femarfe, S.L.
Expte.: 04-AA-0258/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Femarfe, S.L.
Expte.: 04-AA-0259/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Femarfe, S.L.
Expte.: 04-AA-0260/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Antonio Sánchez Muñoz.
Expte.: 04-AA-0262/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Antonio Ruiz Vicente.
Expte.: 04-AA-0265/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Páez López.
Expte.: 04-AA-0266/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisco Zamora Martínez.
Expte.: 04-AA-0267/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Bernardo García Fuertes.
Expte.: 04-M-0269/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Manuel Santiago Jiménez.
Expte.: 04-AA-0270/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.
Expte.: 04AA-0271/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Eva Ángeles Pérez Sánchez.
Expte.: 04-AA-0272/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Carmen Puertas Moreno.
Expte.: 04-AA-0273/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Sofía Camacho Segura.
Expte.: 04-M-0274/06.
Subvención: 6.000,00 euros.